



## OBJETIVO

Normar la asignación de categorías de puestos definidos dentro de la Escala Salarial QDeportes para una remuneración equilibrada, de acuerdo al puesto, responsabilidad, experiencia, conocimientos y especialización.

## PERÍODO DE REVISIÓN RECOMENDADO

Se recomienda realizar valuación, análisis y diseño de Escala Salarial y categorías de puestos cada tres (3) años, como mínimo. No obstante, cuando se considere necesario, la Institución podrá realizar la revisión total o parcial del sistema de clasificación de puestos.

## RESPONSABLES

Es responsabilidad del Administrador de Nóminas y Director de Talento Humano la aplicación de la Escala Salarial QDeportes y las categorías de puestos y salarios respectivos, solicitando aprobación de Gerencia General.

## CRITERIOS A CONSIDERAR PARA APLICACIÓN

1. Se recomienda realizar una valuación de puestos y salarios cada tres (3) años por medio de un consultor externo, con el objetivo de obtener un análisis y valoración objetiva de los puestos y salarios del Comité Olímpico Guatemalteco.
2. La Escala Salarial y categorías de puestos y salarios propuesta debe ser aprobada por Comité Ejecutivo.
3. Cada puesto será asignado dentro de la Escala Salarial QDeportes, la cual define los puestos nominales.
4. Los puestos funcionales se asignan según la responsabilidad, experiencia, conocimientos y especialización, ubicándose en la categoría correspondiente de la Escala Salarial.
5. Cada categoría salarial constituye cada uno de los niveles salariales de la Escala, ordenados de menor a mayor y cada nivel salarial contiene un rango inicial, medio y máximo.





## ESCALA SALARIAL QDEPORTES

Categoría	PUESTO NOMINAL
I	Operativo
II	Operativo Especializado
III	Técnico
IV	Técnico Analista
V	Técnico Profesional
VI	Profesional Especializado
VII	Director 1
VIII	Director 2
IX	Subgerente
X	Gerente General

## ESCALA SALARIAL QDEPORTES

Nombre	Categoría	Mínimo	Medio	Máximo
Operativo	I	Q3,180.00	Q3,577.50	Q3,975.00
Operativo Especializado	II	Q3,762.40	Q4,232.70	Q4,703.00
Técnico	III	Q4,180.00	Q4,702.50	Q5,225.00
Técnico Analista	IV	Q6,000.00	Q6,750.00	Q7,500.00
Técnico Profesional	V	Q7,920.00	Q8,910.00	Q9,900.00
Profesional Especializado	VI	Q10,285.60	Q11,571.30	Q12,857.00
Director 1	VII	Q13,587.20	Q15,285.60	Q16,984.00
Director 2	VIII	Q17,948.00	Q20,191.50	Q22,435.00
Subgerente	IX	Q23,710.40	Q26,674.20	Q29,638.00
Gerente General	X	Q35,560.00	Q40,005.00	Q44,450.00

